

Nuevas tecnologías como fuentes del derecho y generadoras de dinámicas sociales

Investigador:

- Mtro. Alexander Reyes
Guevara

05 de noviembre de 2024

Derechos Digitales

CPEUM

❑ Artículo 6º, tercer párrafo.

El Estado garantizará **el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, **incluido el de banda ancha e internet**. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

- A. Para el ejercicio del **derecho de acceso a la información**, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:
 - I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. **En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.**
- B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:
 - I. **El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento**, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

CDMX

☐ Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 8. El derecho al acceso, uso y desarrollo de la tecnología.

Artículo 24. Democracia digital.

Artículo 60. Sistema de gobierno abierto [...] mediante una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías.

☐ Ley para garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México. (27-02-2023)

Artículo 4. El servicio público gratuito de internet que brinde la Administración Pública, deberá sujetarse bajo los siguientes principios:

I. Acceso libre: permite a toda persona el acceso gratuito al servicio público gratuito de internet, sin ser necesario registrarse, solicitar usuario y/o contraseña, sin restricción de contenidos, aplicaciones y demás servicios digitales de su elección, más que los establecidos en este y demás ordenamientos jurídicos aplicables;

II. Acceso universal: toda persona, sin distinción alguna, gozará del acceso libre y gratuito al servicio público gratuito de internet, con independencia de su condición física, económica, cultural, social, ubicación geográfica, o cualquier otra;

CDMX

❑ Ley para garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México. (27-02-2023)

III. Calidad del servicio: conexión de acceso a internet al servicio del público en general, con un ancho de banda que permita una navegación de calidad;

IV. Gratuidad: el acceso y uso al servicio público gratuito de internet será sin costo alguno para las personas que, habitan o transitan en la Ciudad, sin necesidad de contar con paquetes de navegación (uso de datos móviles}, ni otro que represente algún costo para el usuario final;

V. No violencia digital: toda persona gozará del acceso al servicio público gratuito de internet sin ninguna forma de violencia digital cometida en su contra, y

VI. Progresividad: el Gobierno de la Ciudad deberá incrementar gradualmente la instalación y habilitación de infraestructura que permita el acceso a internet de banda ancha de forma libre, universal y gratuita en espacios públicos de la Ciudad.

Artículo 5. El derecho al acceso libre y gratuito a internet no podrá ser objeto de restricciones, salvo que sea necesario para proteger la seguridad, el orden público, la salud o los derechos de las personas en la Ciudad.

Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital

Cap. 1	Igualdad Jurídica	• Acceso Universal a Internet • No discriminación • Educación digital • Derecho a la neutralidad de Internet
Cap. 2	Libertades en el entorno digital	• Derecho a la pseudonimidad • Derecho de la persona a no ser localizada ni perfilada • Libertad de expresión y de acceso a la información • Derecho a la propiedad intelectual en el entorno digital • Derecho a la herencia digital • Derecho al ocio en el ciberespacio • Derecho al uso de redes sociales
Cap. 3	Derecho a la seguridad y protección de datos personales	• Derecho a la privacidad y a la protección de datos personales • Derecho a la transmisión, recepción y tratamiento seguro de la información • Derecho a la portabilidad • Derecho a la ciberseguridad • Derecho a la imagen digital • Derecho a la identidad
Cap. 4	Derechos a la participación, a la democracia y al buen gobierno digital	• Derecho a la participación ciudadana por medios digitales • Derechos digitales frente a la administración pública • Derecho de reunión, asociación y participación
Cap. 5	Derechos laborales	• Derecho al teletrabajo • Derecho a la desconexión digital • Derecho a la privacidad en el uso de cámaras de videovigilancia al interior de los lugares de trabajo y al desechamiento de datos digitales almacenados
Cap. 6	Derecho de las personas en situación de vulnerabilidad	• Personas con discapacidad • Niñas, niños y adolescentes • Personas adultas mayores • Personas pertenecientes a pueblos originarios • Mujeres
Cap. 7	Neuroderechos	• Derechos a la preservación de la identidad personal • Derecho a la privacidad de datos neuronales • Derecho a la no interferencia en la libertad de decisión • Derecho a la equidad en el mejoramiento de la capacidad cerebral • Derecho de protección el sesgo y de discriminación
Cap. 8	Ética en el uso de Inteligencia Artificial (IA)	• Derecho al uso de IA centrada en la persona • Derecho a la privacidad y a la protección de datos personales en el uso de la IA • Transparencia y acceso a la información en el uso de IA • Derecho a la seguridad en el uso de la IA
Cap. 9	Medios de defensa y derecho de las víctimas del delito cibernético, violencia digital y de violaciones a derechos humanos	• Recurso efectivo • Derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia

Coalición IRP

10 Derechos y Principios para Internet

Universalidad e Igualdad
Derechos y Justicia Social
Accesibilidad
Expresión y Asociación
Confidencialidad y Protección de Datos
Vida, Libertad y Seguridad
Diversidad
Igualdad
Normas y Reglamento
Gobierno

Por “Principios” entendemos aquellas políticas de internet o principios de implementación que describen características del sistema que son necesarias para sostener los Derechos Humanos.

Principios Internet

- ❑ La **universalidad de Internet*** es un modelo de desarrollo de Internet para el interés público, basado en cuatro principios: Derechos humanos, Apertura, Accesibilidad y Multisectorialidad (DAAM).

Principios DAAM

Derechos Humanos.
Respeto a las normas internacionales de derechos humanos.

Apertura. Ausencia de limitaciones y apertura de estándares técnicos, software, datos y recursos abiertos.

Accesibilidad.
Acceso asequible de calidad, sin discriminación y seguro, y acceso a la alfabetización digital.

Multisectorial. La participación activa de los Estados, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico y los usuarios/as.

Ciudadanía Digital

¿Qué es lo digital?

El término digital tiene tres significados:

- Se refiere a todos aquellos sistemas que representan, almacenan o usan la información en sistema binario, esto es, a casi todos los aparatos electrónicos e informáticos que nos rodean actualmente.
- Se le otorga el calificativo de digital a los aparatos informáticos que pueden operarse con los dedos, como pantallas táctiles, móviles, teclados, etc.
- Se refiere a los aparatos que transmiten la información por medios de números (dígitos). Así, un reloj podría ser digital, del mismo modo que una calculadora... etc.

No obstante, la idea de mundo digital hace referencia a la importancia de la tecnología digital actual, la conectividad y la información.



¿Qué es la ciudadanía digital?

Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno



Ciudadanía Digital

- El libro “Digital Citizenship. The Internet, Society, and Participation” define la ciudadanía digital con una simple frase, “la capacidad de participar en la sociedad en línea”.
- La profesora Sofia Ranchordas de la Universidad de Groningen, define la ciudadanía digital como “la capacidad de utilizar Internet con regularidad de forma competente, crítica y segura”.
- Por su parte, Neelie Kroes, ex vicepresidenta de la Comisión Europea, ha señalado que los ciudadanos digitales son “personas con mayor acceso a la información, personas empoderadas para dar forma al mundo que los rodea. Más capaz de aprender y participar”.
- De acuerdo con la UNESCO, “la ciudadanía digital es un conjunto de habilidades que permite a los ciudadanos acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar, crear y compartir información y medios en todos los formatos, utilizando varias herramientas, de manera crítica, ética y forma eficaz de participar y comprometerse en actividades personales, profesionales y sociales”.

Dimensiones de la ciudadanía digital

Salud y bienestar digital

- Promueve un uso de los dispositivos adecuado a la edad, considerando los riesgos de su uso en la infancia

Alfabetización digital

- Aprovecha las posibilidades que otorga internet para aprender y adquirir competencias útiles para el mundo laboral

Seguridad digital

- Toma medidas de seguridad en los dispositivos personales como uso de antivirus y contraseñas

Etiqueta digital

- Respeta la diversidad de opiniones, no promueve comentarios negativos o agresivos

Acceso digital

- Recuerda que todos tenemos derecho a internet

Comunicación digital

- Se informa de manera responsable y verifica la información antes de compartirla

Leyes digitales

- Cumple las normas de comportamiento y leyes asociadas a sitios web y redes que utiliza

Comercio electrónico

- Lee los términos y condiciones al comprar

Responsabilidad y derechos digitales

- Aprovecha espacios de participación y creación de comunidad con ideas u objetivos que lo representan

Ciudadanía Digital



DECÁLOGO del Ciudadano Digital

1 No hagas en tu vida virtual lo que no harías en la vida real.



2 Niños y adolescentes necesitan ser protegidos de las amenazas en Internet y guiados en el uso responsable de las tecnologías.



3 No utilizar las tecnologías de la información para promover contenidos que generen violencia, exploten la sexualidad de los menores de edad y en general denigren al ser humano.



4 Respeta siempre a las demás personas tanto en la vida real como en la vida virtual.

5 Evita agregar a personas que no conoces a tus redes sociales, no sabes si realmente es quien está detrás del perfil que muestra, de esta forma, aumentas el riesgo de que alguien pueda provocar algún daño a ti o a quienes te rodean.

6 Lo que compartes en Internet, se queda en Internet. Cuida los contenidos y datos personales que subes a la red. Seguridad e integridad ante todo.



7 No es correcto crear perfiles falsos y hacerte pasar por otra persona.

8 Nunca publiques nada ajeno sin autorización y menos si puede resultar afectada la persona.

9 Procura el uso de las TIC's para mejorar tu entorno y la calidad de vida de los demás.

10 Trata de evitar a toda costa los conflictos, ante provocaciones de acosadores no las contestes y denúcialos.



**R^S REVO
SONORA**

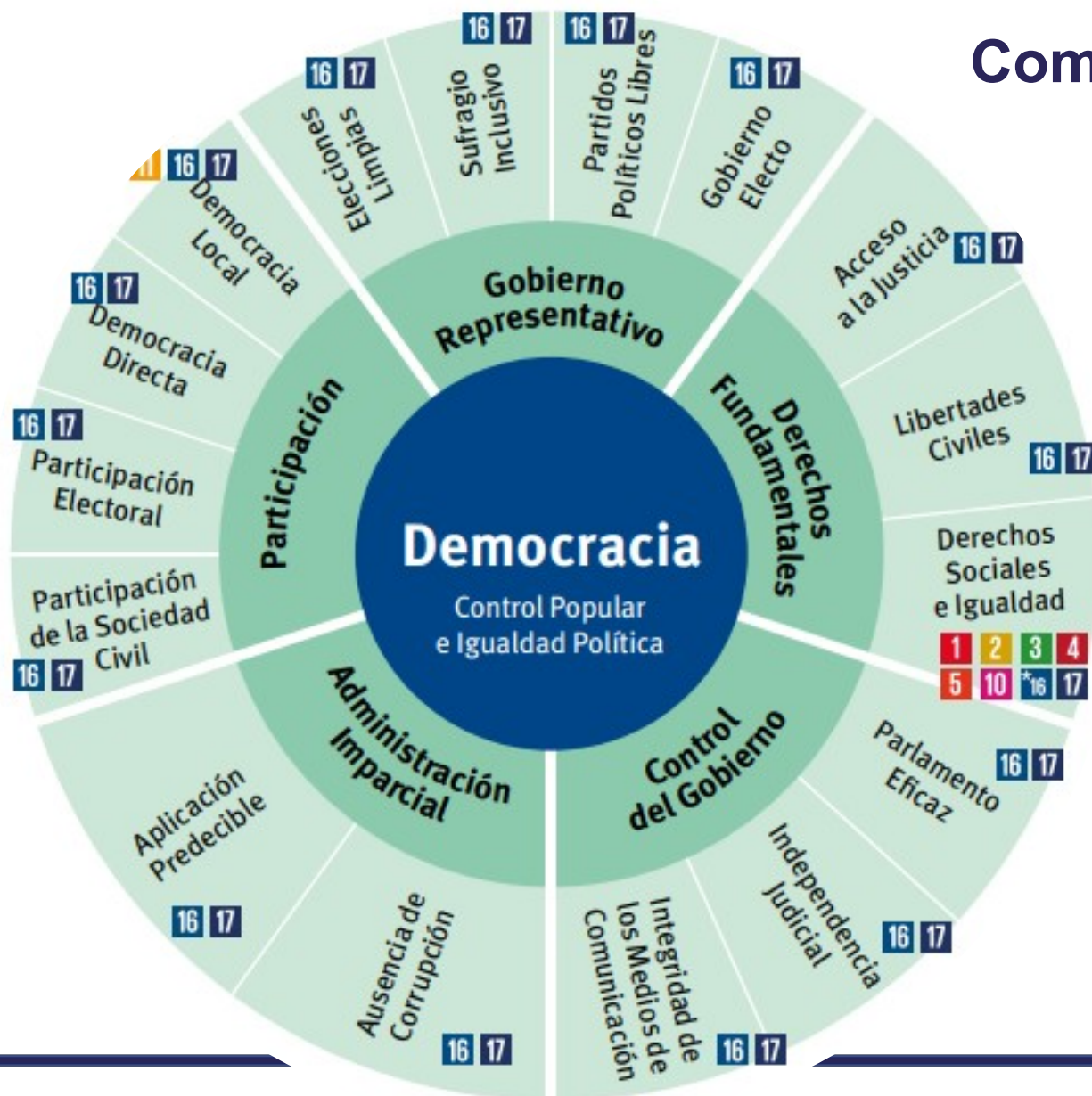


REVO Sonora



@Revo_XXI

Complejización de la Democracia



Complejización de la Democracia

Proceso a través del cual se erigen los elementos fundamentales de un Estado democrático:

- Constitución
- Poderes (legislativo, ejecutivo y judicial)
- Normas (limitar poder, derechos, procesos, sanciones)
- Instituciones (que permiten el ejercicio democrático – transparencia, derechos humanos, AE)

Asimismo, se debe contemplar:

- El diseño institucional, normativo y procesal electoral para la celebración de elecciones
- Ensanchamiento de la representación
- Mecanismos de participación ciudadana
- La deliberación y el espacio público
- Poder del voto (que no se trate de una fachada)
- Construcción constante y legítima del poder político

Ciberdemocracia y ciudadanía digital

Ciberdemocracia

El uso de las nuevas tecnologías, como el internet, para horizontalizar la deliberación pública, fomentar la participación en ejercicios ciudadanos y acercar el gobierno e instituciones con la sociedad en general.

Voto
electrónico

Medios de
comunicación
política

Firmas de
petición

Ejercicios
deliberativos

Organización
política

Mecanismos
de rendición
de cuentas

Voto electrónico



Presidentes más influyentes en Twitter

Según el **Ranking de Líderes Mundiales 2022**, elaborado por **Twiplomacy** (filial de la agencia global BCW), varios mandatarios de América Latina se encuentran en el **top 50 de los líderes mundiales más influyentes en Twitter**:

-  **Gustavo Petro** (Colombia)
 **4° en el mundo**
-  **Nicolás Maduro** (Venezuela)
 **6°**
-  **Nayib Bukele** (El Salvador)
 **9°**
-  **Gabriel Boric** (Chile)
 **10°**
-  **Andrés Manuel López Obrador** (México)
 **14°**
-  **Miguel Díaz-Canel** (Cuba)
 **15°**
-  **Alberto Fernández** (Argentina)
 **16°**

Comunicación política



AMLOPEDIA

Lo más buscado 🗨️

Esta es una lista de las búsquedas más populares en Amlopedia.

Se actualizan diariamente y puedes dar click en cualquiera de las búsquedas para ir al resultado.

Mostrar búsquedas explícitas 🔍



me canso ganso amlopedia fuchi tren maya loret
bad bunny masacres litio ahí están las masacres
calderon tilin free fire mafia del poder me canso ganso
conservadores don gato calderón lore de mola hola fifi
abrazos no balazos covid chumel corrupción noroña messi insabi
peña nieto nintendo amlo chachalaca fifis ganso
anime inai yo tengo otros datos fentanilo otros datos neoliberal
avión presidencial streamer avion dinamarca conacyt popo
mafia ibai chapo xochitl peña borolas corruptos corrupcion
neoliberales tengo otros datos chivas la mafia del poder marihuano
segalmex trump pri neoliberalismo marihuana guardia nacional fox
claudia perro peje rusia estados unidos ine avión no somos iguales
no hay masacres pemex abrazos salud detente chicoche corcholatas
amor felipe calderón aifa anaya gasolina obama

Movilización política

En la primavera árabe de 2011 estallaron una serie de revueltas que estallaron en Túnez y continuaron en Egipto, Yemen, Bahrein, Libia y Siria.



Las revoluciones de la primavera árabe fueron firmemente incrustadas en las redes sociales. Las redes sociales se están tomando para el nivel de ímpetu revolucionario y sirven como un canal para la organización de los ciudadanos normales en una fuerza que puede actuar para eliminar a los dictadores del poder.

Un estudio de la Universidad de Washington concluyó que "las redes sociales desempeñaron un papel central en la conformación de los debates políticos en la primavera árabe, llevando a una cascada de mensajes sobre la libertad y la democracia en todo el Norte de África y el Medio Oriente."

TODOS SOMOS KHALED SAID
El derrocamiento del régimen de Mubarak de Egipto se remonta a la publicación de un solo video en línea por un residente de 28 años de Alejandría, Egipto, llamado Khaled Said. El 6 de Junio de 2010, bajo el pretexto de que había sido tráfico de drogas, dos detectives lo sacaron de un cibercafé y lo golpearon hasta la muerte.

Wael Ghonim creó una página en Facebook titulada Todos somos Khaled Said, que atrajo a 300 seguidores en los primeros minutos y se expandió a cientos de miles de personas. A finales de Enero de 2011, el grupo se había convertido en un clamor público que se reunieron en una manifestación masiva en la plaza Tahrir de El Cairo Square.



Wael Ghonim creó una página en Facebook titulada Todos somos Khaled Said, que atrajo a 300 seguidores en los primeros minutos y se expandió a cientos de miles de personas. A finales de Enero de 2011, el grupo se había convertido en un clamor público que se reunieron en una manifestación masiva en la plaza Tahrir de El Cairo Square.

CIERRE DE INTERNET
El presidente Mubarak, consciente del hecho de que las redes sociales era una fuerza principal en este levantamiento y ordenó el bloqueo de las comunicaciones por Internet y celular. Los Egipcios salieron a las calles, inclinando las manifestaciones el pasado a una masa crítica.

En menos de dos semanas, Mubarak renunció a la presidencia.

REDES SOCIALES
Gracias a las redes sociales, se formó un nuevo «ecosistema mediático» árabe que se estableció así durante el último cuarto de siglo, y es la existencia de este contexto de recepción, sin distinción de canales mediáticos, la que permitió la constitución del «gran relato colectivo» de la primavera árabe.

Peticiones en redes sociales



<https://elpais.com/mexico/2024-01-22/el-viaje-de-la-jirafa-benito-de-chihuahua-a-puebla-1900-kilometros-en-camion-y-muchos-kilos-de-manzanas.html>



Ejercicios deliberativos

PLATAFORMA DIGITAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El espacio donde nos encontramos para decidir.

Esta es la plataforma de participación de la Ciudad de México. Aquí podrás proponer, votar y opinar sobre los temas que te interesan de tu ciudad.

IECM Sistema Electrónico (SEI)

Instituto Electoral de la Ciudad de México

2.5 ★
200 opiniones

10 k+
Descargas

E
Apto para todo público ⓘ

Instalar



📱 Esta app está disponible para tu dispositivo



<https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las Administraciones Públicas. Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un marcado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, es importante destacar que dadas las inmensas posibilidades que estas herramientas ofrecen, conviene determinar y evaluar cuáles son las demandas o necesidades a las que se pretende dar respuesta y así evitar duplicidad de solicitudes.

<https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-importancia-de-las-redes-sociales-en-los-gobiernos-locales>

Rendición de cuentas



Alcaldía Iztacalco
@IztacalcoAl

Seguir

...

Nuestra comunidad iztacalca en #Twitter sigue creciendo...

🎉🎉 ¡Ya somos 16 mil! 🎉🎉

Sigue informándote de primera fuente nuestras acciones de gobierno, programas, actividades y mucho más.



12:19 p. m. · 22 mar. 2021

2 Reposts 21 Me gusta

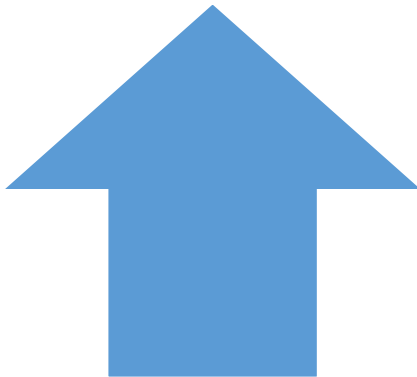
Redes sociales y elecciones



El problema de la comunicación política en la era de la ciudadanía digital

Homo videns

Lo importante es que cada maximización de democracia, cada crecimiento de directismo requiere que el número de personas informadas se incremente y que, al mismo tiempo, aumente su competencia, conocimiento y entendimiento.



Demos potenciado

+ Información

= Competencia, conocimiento y entendimiento



Demos debilitado

- Información

= Menor comprensión, sin opinión autónoma e incompetencia ante los problemas de la democracia

Homo Redes Sociales



[...] hace 50 años teníamos una visión compartida de la realidad, todos y todas sabíamos cuál era la realidad, podíamos tener opiniones distintas sobre ella, pero no había conflicto sobre la realidad que estábamos compartiendo; ahora, cada uno de nosotros y nosotras recibe una versión distinta de la realidad, directamente en nuestro bolsillo, nuestra casa, nuestra intimidad, es decir, no somos nosotras y nosotros los que buscamos las noticias, sino que las noticias nos buscan.

La posverdad es para agradable



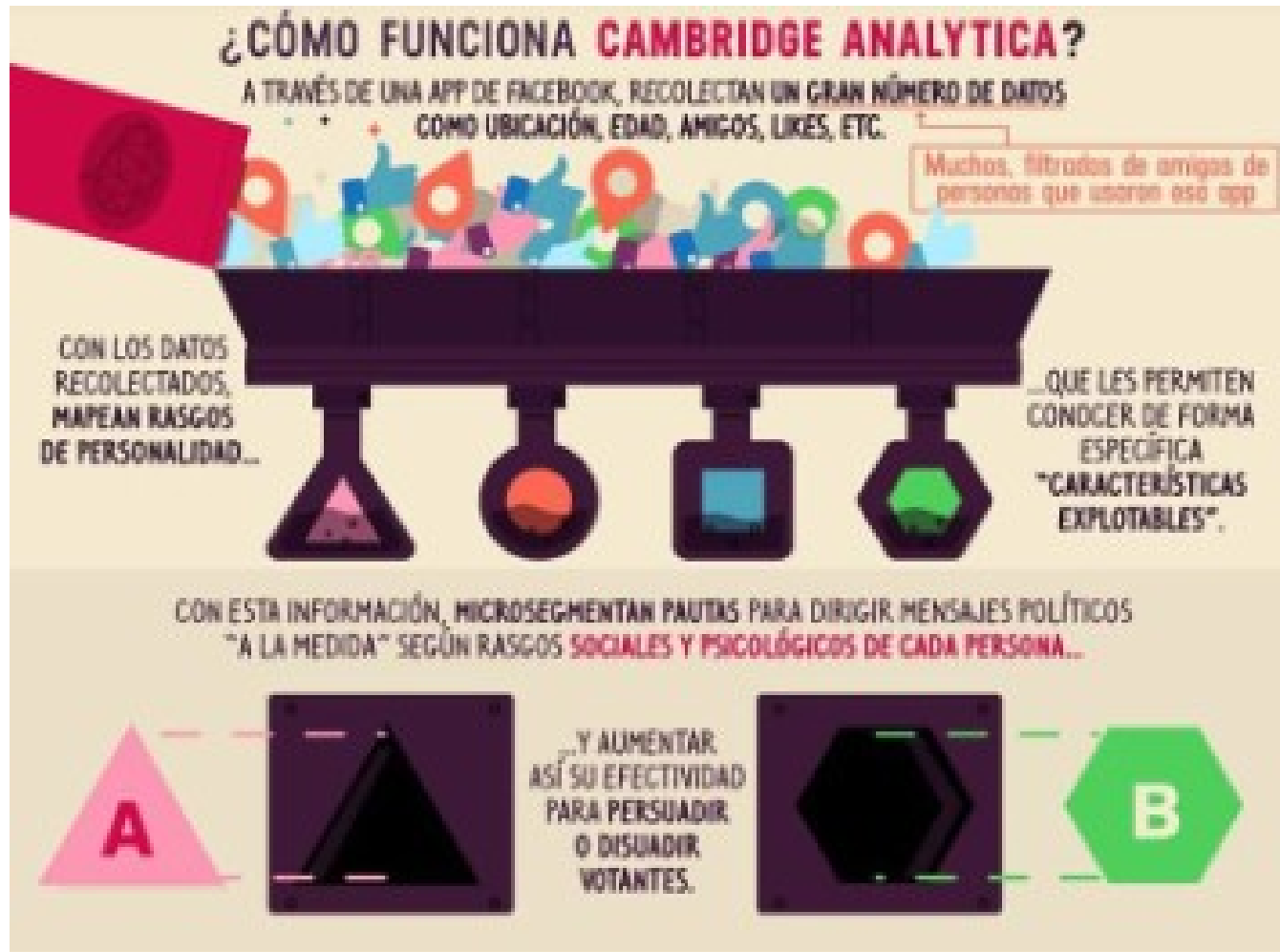
En 1992, Steve Tesich utilizó el término posverdad para hablar sobre la verdad incómoda que supuso el escándalo “Watergate”, advirtiéndole que: “En lugar de mirar lo hechos, nos distanciamos de la verdad. Asociamos la verdad con malas noticias, olvidando lo vitales que son para la salud de la Nación”.



En ese sentido Tesich concluyó: “Antes, los dictadores debían trabajar duro para suprimir la verdad. Pero nosotros, con nuestras acciones, les estamos diciendo que eso ya no es necesario. Como seres libres, hemos decidido libremente que queremos vivir en el mundo de la posverdad”

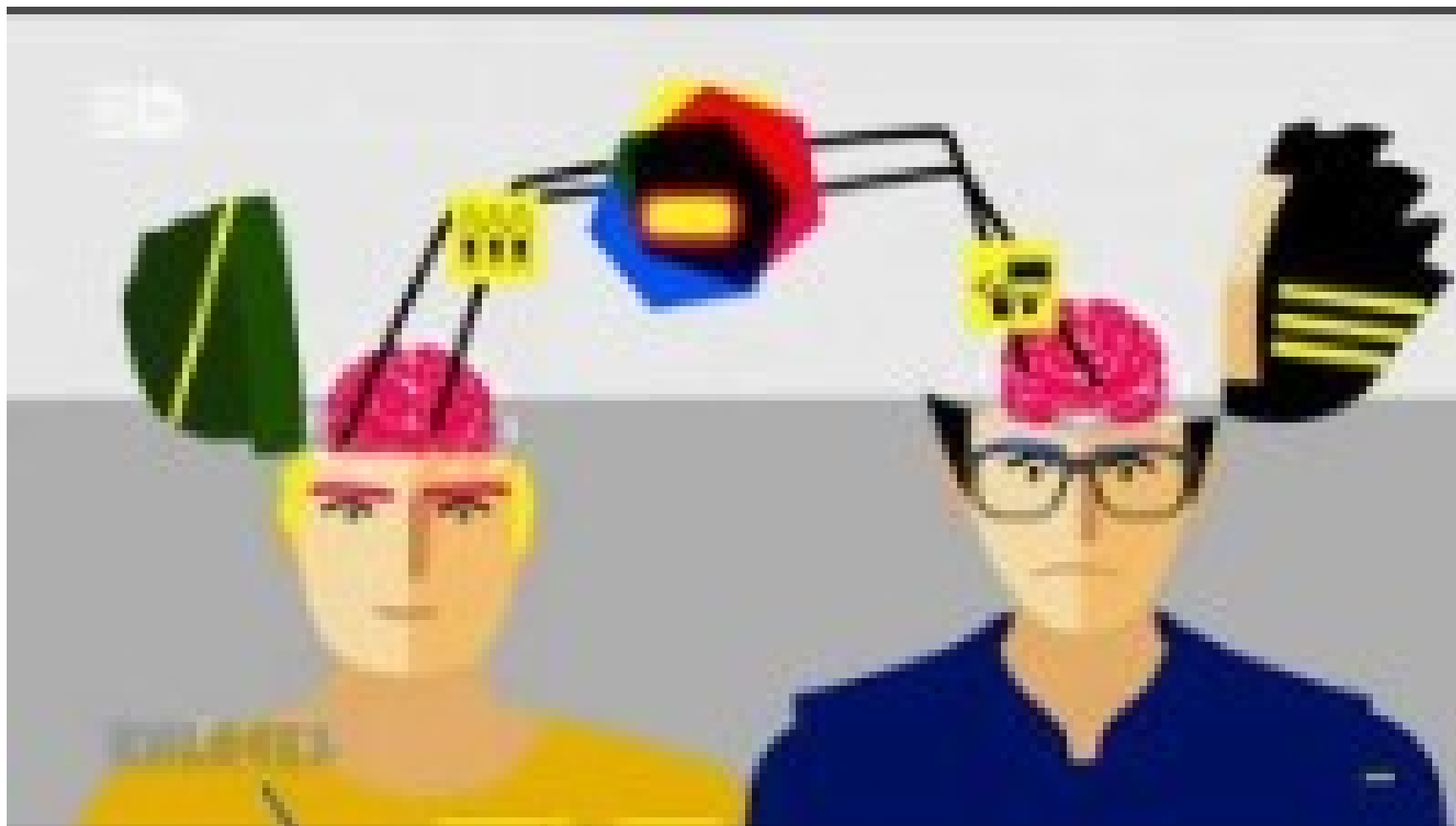
**La verdad ha dejado de ser
relevante**

Homo Redes Sociales



<https://youtu.be/7831NGClSrM?si=QxjYw9UUuv9NIqua>

Algoritmo de redes sociales



@Niñoviral



El Dr. Jordi Pollarin Moreno, el día de hoy falleció después de 6 días sin descanso en el Hospital de la Raza en México, atendiendo a más de 50 personas con coronavirus.

Originario de Huamantla, Tlax. Nadie lo compartirá porque no era nadie famoso.

QEPD.

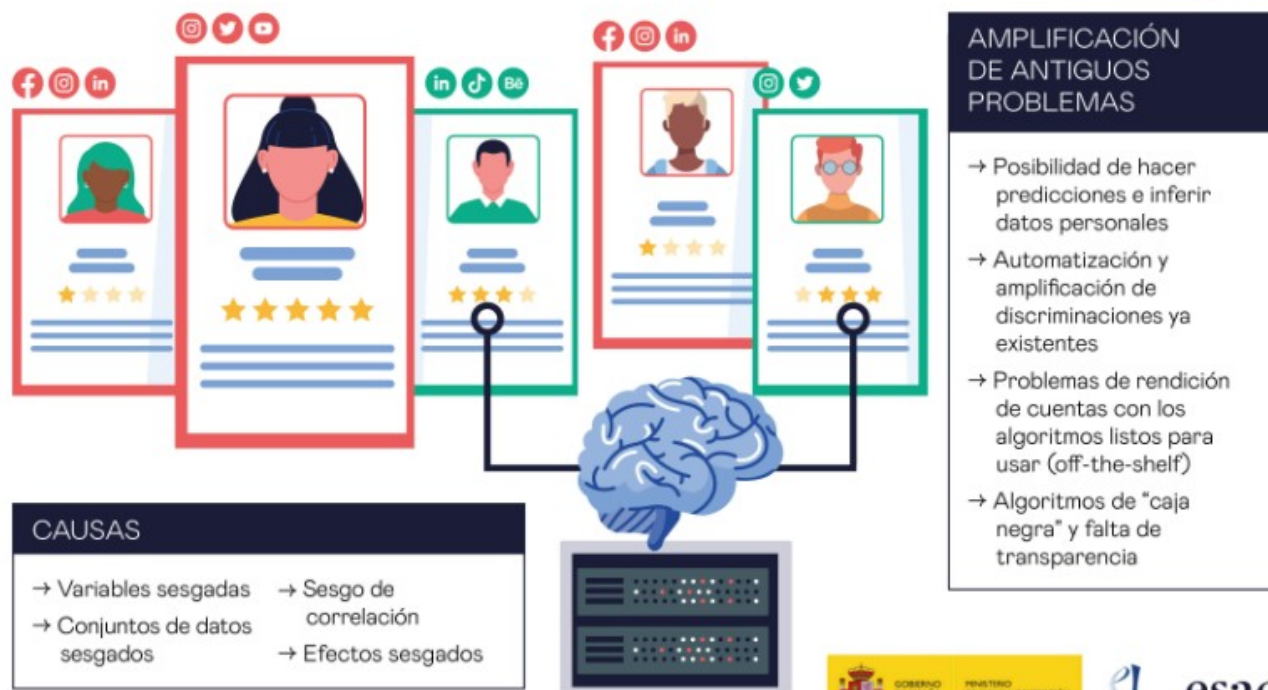


Polarización



“Cada vez es más evidente que los sistemas IA y los algoritmos no sólo no eliminan por arte de magia las desigualdades existentes, sino que las reproducen e incluso magnifican”.

Discriminación algorítmica



Proyecto LABORAlgorithm - FEDER/MICIU – AEI/ _Proyecto PGC2018-100918-A-100



A tomar en cuenta...

1. Si no pagas por el producto, el producto eres tú.
2. Entre notificaciones, likes y corazones, herramientas para enganchar y manipular.
3. Falsas recompensas (amigos, seguidores, repost).
4. Seguridad virtual, inseguridad real.
5. La verdad es aburrida (preferimos lo falso).
6. Los sesgos son trasladados al plano virtual.
7. Armas de destrucción algorítmica.

Redes sociales y elecciones

Las experiencias nacionales e internacionales advierten los siguientes fenómenos:

- Nuevas dinámicas de participación del electorado
- Cambio en el modelo de comunicación (bidireccional)
- Uso de nuevas plataformas para la exposición de plataforma política
- Viralización de contenidos
- Publicidad del día a día y de la agenda
- Rapidez en el flujo de información
- Uso de algoritmos
- Más redes sociales menos medios tradicionales
- Maximización de los recursos
- Fake news
- Sitios de validación de la información
- Bots

¡Gracias Totales!

@AxIGatoCohete

alexander.reyes@te.gob.mx

2024, © Derechos Reservados a favor del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Podrá utilizarse como cita de textos sin alteraciones, señalando la fuente y con la siguiente leyenda:

Ciudadanía digital y comunicación político electoral”, material didáctico de apoyo para la capacitación. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, febrero.

Queda prohibida su reproducción parcial o total sin autorización.

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/eje/

Facebook: Escuela Judicial Electoral
Twitter e Instagram: @TEPJF_EJE